MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

DICTAMEN UOC Nº 09/2023

POR LA CUAL SE ACREDITA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LA VIA DE EXCEPCION PARA LA "ACTUALIZACIÓN URBANA Y CATASTRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ" DEL MUNICIPIO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.-

Fecha: 22/09/2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE "ACTUALIZACIÓN URBANA Y CATASTRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ"

ANTECEDENTES:
En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones y la ley Orgánica Municipal 3966/10, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DE DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:
Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.
Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada y atendiendo dicho pedido, el Sr. Intendente Municipal solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los medios necesarios para la realización urgente para la realización ACTUALIZACIÓN URBANA Y CATASTRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ.

Luego de analizar las distintas opciones con respecto a las modalidades y al encontrarnos con la urgencia de referencia; es de sostener que el único medio idóneo para contar con lo más rápido posible para la ACTUALIZACIÓN URBANA Y CATASTRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ es por la VIA DE LA EXCEPCION.

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Nota N°09 Fecha.: 22/09/2023 Dependencia de Origen.: Institución Escolar.-

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(.....) PACN°:
(..X..) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(....X.) Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 09 de fecha 22/09/ 2023

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.
(.....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según Nota N° 09 de fecha 22/09/2023
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
U.O.C.

Lic. Magdalena Manfredi
Directora de U.O.C.
Municipalidad Tte. Esteban Martínez

SUPUESTOS DE EXCEPCION (Marcar el supuesto que cubre la situación planteada)
(.....) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

(.. . .) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

(.....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación:
(.....) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;

(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido, al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;

(.....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;

(...X...) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

(.....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada y atendiendo dicho pedido, el Sr. Intendente Municipal solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los medios necesarios para la realización urgente para la realización ACTUALIZACIÓN URBANA Y CATASTRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ; en virtud a lo recientemente mencionado, es parte de este justificativo atendiendo que la institución municipal aún no cuenta con los registros catastrales definidos para el cobro en forma total de los establecimientos de dicho distrito.-

En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.
Que el inc. g) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

Que el presente dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a esta unidad por la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación vigente, en virtud de las cuales se determina que la Unidad Operativa de Contrataciones tiene como función la emisión del dictamen que justifique las causales de excepción establecidas en el art. 33 de la presente Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
U.O.C.

Lic. Magdalena Manfredi
Directora de U.O.C.
Municipalidad Tte. Esteban Martínez

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados esta Unidad considera pertinente llevar adelante el procedimiento para excepción para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte Ia resolución pertinente, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
U.O.C.

Lic. Magdalena Manfredi
Directora de U.O.C.
Municipalidad Tte. Esteban Martinez